



CONSTANCIA DE CIERRE DE PROCESO CONTRACTUAL

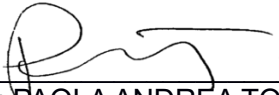
El (la) suscrito (a) (Jefe del área o dependencia que justificó la contratación), en cumplimiento del deber establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, procede a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación que se detalla a continuación:

Contrato No.:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0179 DE 2024
Objeto:	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
Contratista:	ALEJANDRO GIL CRISTANCHO
Plazo Inicial del Contrato:	7 MESES
Valor Inicial del Contrato:	\$ 12.350.250 M/CTE.
Supervisor y/o interventor del Contrato:	PAOLA ANDREA TORRES ROBAYO
Fecha de Suscripción:	30/04/2024
Fecha de Inicio:	30/04/2024
Modificaciones Contractuales(Detallarlas):	NUNGUNO
Fecha de Terminación:	30/11/2024
Plazo Final del Contrato:	7 MESES DIAS
Valor Final del Contrato:	\$ 12.350.250 M/CTE.
Valor Ejecutado del Contrato:	\$ 12.350.250 M/CTE.
Valor Pagado del Contrato:	\$ 12.350.250 M/CTE.

Mediante la presente se deja constancia que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por el Supervisor del Contrato, las cuales dan cumplimiento del mismo en su totalidad y recibo de satisfacción por parte de la entidad o parcial según sea el caso.

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual.

Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual, a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2025

Firma: 
Nombre: PAOLA ANDREA TORRES ROBAYO
Cargo: Secretaria de Salud